

POR

PEDRO ALBERTO BÚSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "NUEVO BANCO DE SANTA FE SA Y OTROS (CUIT Nº 30-69243266-1) C/OTRA (CUIL Nº 20-27128013-1) S/APREMIO (CUIJ 21-01988951-0)", se ha ordenado que el Martillero Pedro Alberto Búsico (CUIT Nº 20-14558035-9), Mat. Nº 435, venda en pública subasta el día 26 de Marzo de 2020, a las 17,00 hs. o el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado, en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el siguiente bien embargado en autos: un automotor Marca RENAULT, Modelo CLIO RL DIESEL 5 PUERTAS, Tipo SEDAN 5P, Dominio CRH764, Año 1999, Motor RENAULT Nº AC206645, Chasis RENAULT Nº RPA532155. Se encuentra depositado en calle SAN JERONIMO Nº 1119 de esta ciudad, donde lo retirará el comprador. El bien saldrá a la venta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR El comprador deberá abonar en el acto de la subasta y de contado el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio, más la comisión de ley del martillero 10% (O Mínimo de ley) todo en dinero en efectivo; y el saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. Según constatación el automotor se encuentra en mal estado de conservación, en la parte exterior la chapa y pintura esta deteriorada, con abolladuras y rayones en toda la carrocería. El parabrisas esta rajado, ópticas delanteras rotas, igual que el faro trasero derecho, posee las cuatro ruedas armadas y colocadas pero desinfladas, falta espejo retrovisor del lado izquierdo. En el interior el tapizado se observa en mal estado, general, roto en varios sectores, igual que el interior de las puertas, el tablero esta roto, en el sector del volante, y falta tapa de guantera. No se pudo verificar el funcionamiento ni el kilometraje ya que el motor no enciende. Embargo: el de autos por \$ 46.294,70 del 11/07/18. Deudas: API, Patente Autom \$.3.540,05; Munic. de Sta. Fe multas NO POSEE. Hágase saber al comprador, que se conformará con los títulos y demás constancias de autos, y que luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos. No se acepta la compra en comisión, y la inscripción registral se efectuará a nombre del adquirente en la subasta Serán a cargo del comprador los impuestos provinciales y/o municipales que adeudare el automotor, a partir de la subasta. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley, y exhíbanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. Firmado: Dr. MARCOLIN, Juez. Dr. SILVESTRINI, Secretario. Más informes en la Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo Nº 1533, Santa Fe-Tel. 0342-156-142463. Santa Fe, 05 de Marzo de 2020.- Dr. PABLO SILVESTRINI, Secretario.

\$ 33 417060 Mar. 10 Mar. 12

---